



## **Comités de Empresa Europeos: ¿cómo aprovechar la información proporcionada por la dirección central?**

Cada miembro de un CEE tarde o temprano se enfrentará con el problema del uso y la transmisión adecuada de la información conseguida en las reuniones del Comité Europeo, en particular la información económica. ¿Qué se debe hacer si la dirección central se niega a proporcionar información, alegando por ejemplo los secretos comerciales, el peligro para los intereses, etc.? ¿Qué se debe hacer si la información se proporciona, pero los miembros del CEE no saben hasta qué punto pueden o deben transmitirla más allá, esto es a los representantes de los trabajadores o a los propios trabajadores?

Es un tema difícil, tanto más que la manera de usar la información puede hacer de trampolín para las etapas siguientes del compromiso de los trabajadores, esto es para la comunicación y la codecisión, o todo lo contrario: puede convertirse en una barrera que paralice el paso hacia dichas etapas. Asimismo, ocurre a menudo que los miembros de las reuniones de los CEE se ven desbordados y abrumados por una cantidad enorme de documentos financieros de distinta envergadura, con frecuencia en un idioma extranjero y de los que resulta difícil sacar lo que pueda interesar más a los trabajadores a quienes representan. La Comisión Nacional del NSZZ Solidarność se ha encargado de intentar buscar una solución concreta de esta situación y está concluyendo un proyecto transnacional, cofinanciado por la Comisión Europea, que se titula “CEE: el manejo adecuado de la información económica como clave para una comunicación y negociación productiva”, dirigido a todos los interesados en esta materia. La pregunta cómo apoyar a los CEE para que se hagan mejores interlocutores de los órganos directivos ha sido trabajada por abogados y expertos sindicales de Polonia, Italia, España, Bulgaria, Croacia, Rumanía y Macedonia del Norte.

En el transcurso del proyecto los expertos han colaborado para crear un mecanismo de manejo oportuno de la información, así como para desarrollar las capacidades de conseguir,



aprovechar, interpretar y transmitir la información confidencial y financiera hacia el nivel nacional.

Merece la pena resaltar que en las normativas nacionales no existe una definición ni aproximativa ni exacta del concepto de “información confidencial”. De los materiales facilitados por distintos países socios se desprende que la ambigüedad de este término a menudo se presenta como el obstáculo principal para ejercer de manera más eficaz el derecho de acceso a la información por parte de los trabajadores, definido y descrito en la Directiva.

Otro problema tiene que ver con la ejecución, es decir con las estrategias y tácticas de las que se sirve la dirección central con el fin de mantener la información en secreto o restringir la extensión de la misma, empleando las excusas de “confidencialidad” y “secreto comercial”. Los miembros de los CEE que han participado en el proyecto consideran que la información que se les proporciona en la mayoría de los casos es generalizada, poco concreta e inútil. Es muy común facilitarla en el último momento y además, en cantidades excesivas, lo cual complica mucho la posibilidad de aprovecharla de manera sensata.

La solución básica para dar respuesta a este problema consiste en construir adecuadamente los acuerdos de los CEE, de manera que las cuestiones de confidencialidad y manejo de información sensible queden formuladas de forma clara, precisa y concreta, tanto por lo que se refiere a las características, como el plazo de validez de tal información. Por ello los miembros de los CEE para su propia tranquilidad y seguridad deberían insistir en que tales contenidos se introdujeran en los acuerdos de los comités europeos.

Asimismo, el proyecto tenía por objetivo apoyar a los miembros de los CEE en lo relativo al manejo de información financiera e interpretación de la misma. Es un tema sumamente difícil puesto que se trata de un área de distintas controversias y conflictos.

Desde la perspectiva del órgano directivo de una multinacional, dicha información pertenece a la más sensible debido a un enorme riesgo que implicaría el acceso a la misma de personas no autorizadas, en especial de la competencia u otras entidades que pudiesen usar tales datos en



detrimento de la compañía. Por ello la información de este tipo es protegida de manera muy estricta y queda sujeta a las restricciones en cuanto al acceso y divulgación, definidas en la política corporativa interna y la normativa aplicable.

Por otra parte, son datos muy importantes para los representantes de los trabajadores, dado que reflejan la situación económica general de su empleador. Tienen una influencia directa e indirecta en la posición de los trabajadores y pueden decir mucho sobre la eventualidad de los despidos colectivos o los problemas económicos de la empresa. Es información que, en efecto, sirve de base para hacer concesiones en el proceso de negociación o para presentar demandas salariales.

Por estos motivos en el marco del proyecto se han organizado cursos de formación internacionales para miembros de los CEE haciendo un especial hincapié en el desarrollo de las habilidades de aprovechar los documentos financieros de la empresa libremente accesibles, para luego elegir las partidas concretas y hacer su correcta interpretación. El módulo formativo elaborado es una herramienta de apoyo gratuita y accesible a todos los que tengan interés en estos temas.

Otro resultado del proyecto, también gratuito y de libre acceso, es un informe que resume el trabajo de los expertos. Además de otra información necesaria relacionada con los CEE, incluye instrucciones de manejo de la información financiera y confidencial en el contexto de la normativa vinculante para las sociedades anónimas, la normativa relativa a la obligación de confidencialidad y otras disposiciones legales. Dicho informe se encuentra en la última etapa de preparación y dentro de poco se publicará en nuestra página web.

¿Por qué el tema de los CEE es ahora tan importante? Porque a pesar de todas las debilidades reconocidas de los CEE, en el área de las relaciones industriales actuales no existe, de hecho, ninguna alternativa. Los estados nacionales con frecuencia no pueden igualarse con las grandes empresas multinacionales. La posibilidad de constituir cualquier régimen regulador supranacional vinculante para tales compañías, depende de que existan actores



KOMISJA EUROPEJSKA  
DG Employment, Social Affairs and Inclusion

KOMISJA KRAJOWA  
NSZZ



UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES



supranacionales a los que pertenecen los CEE. Por ello dicha institución debe ser protegida, e incluso reforzada. El intento de apartar a los sindicatos de los CEE y la sustitución de los mismos por delegados nombrados por los cuadros directivos puede llevar a la larga a convertir los CEE en cuerpos controlados por los empleadores, esto es una herramienta más de la gestión corporativa de los recursos humanos, o incluso, en caso de que llegue a materializarse el peor de los guiones, en una estructura antisindical.

Precisamente por ello los delegados sindicales deben seguir aspirando a aprovechar de manera eficaz las oportunidades que brindan los CEE, a pesar de todas sus limitaciones. Los CEE han resultado ser un foro excelente donde entablar relaciones, intercambiar conocimientos y experiencias, y mantener una comunicación informal que en muchas ocasiones proporciona provecho a los sindicatos y trabajadores. A la luz de los datos recogidos en el marco del proyecto puede constatarse que la mayoría de los miembros de los CEE aprovechan plenamente las oportunidades mencionadas.

Pese a las diferencias de opiniones respecto a los CEE, entre otros las relativas a su eficacia, su posición frente a los sindicatos y la base legal de su funcionamiento, se percibe una opinión unánime en cuanto a la necesidad de mantener este órgano y, también, la de reforzarlo. Por otro lado, la mejora del nivel de conocimientos y habilidades de los miembros de los CEE relativas a solicitar y manejar adecuadamente la información financiera, los convierte en mejores interlocutores para la dirección central. Las actividades desarrolladas en los proyectos transnacionales, tales como el presente, sin lugar a dudas son un elemento del proceso de reforzar los Comités de Empresa Europeos.